



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Concejalía de Urbanismo

EDICTO

La Concejala de Urbanismo, con fecha 28 de noviembre de 2017, ha dictado un decreto mediante el que resuelve: exponer al público, por término de un mes, la relación de bienes y derechos afectados por el **Proyecto de Ocupación: red de aguas pluviales junto al Barranco de La Albufereta, en ejecución de la Sentencia 639/12, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 3 de Alicante**, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos; tramitar el expediente por el procedimiento de tasación conjunta; y solicitar al Ministerio Fiscal que asuma la representación del titular de los bienes afectados, ya que la compareciente en el expediente no ha justificado sus derechos sobre tales bienes.

Los bienes y derechos y sus titulares, afectados por el Proyecto, son los siguientes:

Titular registral	Emplazamiento	Ref. Catastral	Datos Registrales Registro de la Propiedad nº 4 de Alicante	Bienes afectados
Gertrudis Cazorla Fons Primitivo Fajardo Samper	Camino Colonia Romana	3496706YH2439E	Registral nº 29447 Libro 580 Folio 196	Vallado perimetral (repuesto). Almacén (valor nulo por mall estado). Arbolado. No se afecta suelo.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP), significando que el expediente se halla de manifiesto en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Concejalía de Urbanismo, sita en la Plaza del Ayuntamiento, número 5, donde podrá ser examinado, pudiéndose aportar por escrito los datos oportunos.